



Guía para contribuyentes

Autorización convenio de débito

Notas importantes

- El documento debe ser llenado a tinta, con letra manuscrita legible.
- No debe contener manchones, repisados, enmendaduras o escritos que no correspondan a los campos de la solicitud.

Identificación del contribuyente o ciudadano

Ingresar la información de la razón social o nombre completo del contribuyente que desea pagar sus obligaciones tributarias con débito a la cuenta.

Escoger el tipo de contribuyente: RUC (Régimen General) o RISE (Régimen Simplificado).

Identificación de la cuenta a registrar

Ingresar el nombre de la entidad financiera, que puede ser banco, mutualista o cooperativa de ahorro y crédito, que están habilitadas en el SRI (ver listado de instituciones financieras al final del documento).

Registrar el número de cuenta que corresponde al número que consta en la libreta de ahorros o estado de cuenta. Ejemplo: 12345

Seleccionar el tipo de cuenta.

Ingresar el nombre del titular de la cuenta y su identificación (RUC, cédula o pasaporte), conforme se encuentra registrado en la institución financiera.

En caso de que la cuenta sea conjunta, la información a consignar en la solicitud deberá corresponder al titular principal.

Instituciones financieras habilitadas para pago de obligaciones tributarias con débito

BANCOS	
BANCO BOLIVARIANO	BANCO DEL PACÍFICO
BANCO CAPITAL	BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI
BANCO COMERCIAL DE MANABÍ	BANCO INTERNACIONAL
BANCO DE GUAYAQUIL	BANCO PICHINCHA
PRODUBANCO	BANCO PROCREDIT
BANCO DE LOJA	BANCO SOLIDARIO
BANCO DE MACHALA	BANECUADOR
BANCO DEL AUSTRO	CITIBANK

MUTUALISTAS	
MUTUALISTA AMBATO	MUTUALISTA IMBABURA
MUTUALISTA AZUAY	MUTUALISTA PICHINCHA

COOPERATIVAS		
COOP. 29 DE OCTUBRE	COOP. ERCO	COOP. PADRE JULIÁN LORENT
COOP. ANDALUCÍA	COOP. ESPERANZA DEL FUTURO	COOP. PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI CACPECO
COOP. ARTESANOS	COOP. FERNANDO DAQUILEMA	COOP. PROMOCIÓN DE VIDA ASOCIADA
COOP. CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO	COOP. FORTUNA (MIES)	COOP. PUCARÁ
COOP. CHIBULEO	COOP. FUTURO LAMANENSE	COOP. RIOBAMBA
COOP. CIUDAD DE ZAMORA	COOP. FUTURO Y DESARROLLO FUNDESARROLLO	COOP. SALINAS LIMITADA
COOP. CONSTRUCCIÓN COMERCIO Y PRODUCCIÓN	COOP. GONZANAMÁ	COOP. SAN FRANCISCO
COOP. COOPROGRESO	COOP. GUARANDA	COOP. SAN JOSÉ LIMITADA
COOP. COTOCOLLAO	COOP. HUAQUILLAS	COOP. SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
COOP. CREA	COOP. JARDÍN AZUAYO	COOP. SAN MIGUEL
COOP. DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIÁN	COOP. JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	COOP. SANTA ROSA
COOP. DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE YANTZAZA	COOP. LA BENÉFICA	COOP. SARAGUROS
COOP. DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA	COOP. LAS LAGUNAS	COOP. TENA
COOP. DE LA PEQUEÑA EMPRESA GUALAQUIZA	COOP. MUSHUK-YUYAY	COOP. VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA
COOP. DE LA PEQUEÑA EMPRESA ZAMORA CHINCHIPE	COOP. OSCUS	COOP. VILCABAMBA CACVIL
COOP. EL SAGRARIO	COOP. PABLO MUÑOZ VEGA	COOP. VIRGEN DEL CISNE